



República de Bolivia
Ministerio de Asuntos Campesinos
Pueblos Indígenas y Originarios
Despacho del Ministro

La Paz, 02 de agosto de 2002
MACPIO/DESPACHO/CITE 230/02

Señor
Klaus Lynge
PRESIDENTE COMISION ARI
Presente.-

Ref. Adhesión al Manifiesto de las Organizaciones Quechuas
Universalización de su Escritura.-

De mi consideración:

He tomado conocimiento del Proyecto de Autodeterminación de los Pueblos Quechuas y Universalización de su escritura presentado por la Comisión ARI, el mismo que permitirá la revalorización y unión de los pueblos Quechua parlantes.

Comunico a usted que la valiosa iniciativa llevada a cabo por lo Comisión que usted preside, en el marco de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Presidencial N° 25956 de 20 de octubre de 2000 y, Decreto Supremo 25962 de 21 de octubre de 2000, relativo al fomento del desarrollo de políticas y planes para la dignificación y adopción social de los valores, normas y expresiones culturales indígenas y originarias, cuanta con la adhesión y respaldo de este despacho Ministerial.

Con este motivo, reitero a usted mis consideraciones de respeto. Atentamente.

c.c. Arch.
Cron.

Comasa Yachui Jacomé
MINISTRO DE ASUNTOS CAMPESINOS
PUEBLOS INDIGENAS Y ORIGINARIOS